



www.conamype.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN REQUERIDA

San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día diecinueve de junio del año dos mil catorce, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 71/2014 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que la información solicitada referente 1) número de pequeñas empresas que se dedican al sector de la confección de prendas de vestir atendidas por CONAMYPE del año 2013; y 2) documentación informativa del Programa de Paquetes Escolares en que se ven involucrados empresarios dedicados a la confección de prendas de vestir no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Por su parte, en lo que respecta a la información requerida de *Base de datos de las pequeñas empresas dedicadas a la confección de prendas de vestir, que encuentren su domicilio en el municipio de San Salvador; la cual debe incluir nombre, correo electrónico, dirección y teléfono habiéndose requerido y obtenido el consentimiento expreso y libre por parte de los propietarios de los datos personales, conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:*

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información será entregada a través del medio solicitado.

Oficial de Información Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Unidad de Acceso a la Información Pública Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente. 2592-9077 – ealvarenga@conamype.gob.sv